

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 1 DEL CONTRATO DENOMINADO IMPRESIÓN Y EMBOLSADO DE LOS CUADERNILLOS DE LOS EXÁMENES PRÁCTICOS (Lote 1), Y PARA LA RECOGIDA, CUSTODIA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE DICHOS EXÁMENES (Lote 2) CORRESPONDIENTES A LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, QUE SE CONVOCARÁN EN 2026. CONTR 2026 3589, LOTE 2026 1005

Visto el expediente de referencia que se tramita desde esta Secretaría General Técnica, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- El 8 de enero de 2026 se remite por parte de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, comunicación interior solicitando la tramitación del contrato de “IMPRESIÓN Y EMBOLSADO DE LOS CUADERNILLOS DE LOS EXÁMENES PRÁCTICOS (Lote 1), Y PARA LA RECOGIDA, CUSTODIA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE DICHOS EXÁMENES (Lote 2) CORRESPONDIENTES A LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, QUE SE CONVOCARÁN EN 2026” y adjuntando la Memoria justificativa y los pliegos del mismo.

SEGUNDO.- Con fecha 9 de enero de 2026, fue dictado acuerdo de inicio del contrato mencionado en el encabezamiento, siguiendo como fórmula de tramitación mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con presentación electrónica de ofertas (SIREC) y tramitación ordinaria.

TERCERO.- En la misma fecha se remite solicitud de informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a la Asesoría Jurídica de esta Consejería, conforme a los artículos 76.2 y 78.3 Decreto 450/2000, de 26 de diciembre. Siendo informado el 26 de enero de 2026, según informe n.º AJ-CDEFP 2026/003, del que se realizó un Informe de Seguimiento de las consideraciones jurídicas con fecha 6 de febrero de 2026.

CUARTO.- El 6 de febrero de 2026 se remite a la Intervención Delegada para su fiscalización propuesta de documento contable “A” CONT 2026 0120502970, por un montante total de 304.363,40 euros, de los cuales 177.313,40 euros corresponden al Lote 1 y 127.050,00 euros al lote 2, obteniendo una fiscalización de conformidad el 11 de febrero de 2026.

Posteriormente se remite a la Intervención Delegada para su fiscalización propuesta de documento contable “A COMPLEMENTARIO” en base al artículo 309 de la LCSP contemplado en los pliegos, con número de expediente CONT 2026 0120579780 por un montante total de 30.436,34 euros de los cuales al Lote 1 le corresponden 17.731,34 euros y 12.705,00 euros al Lote 2, siendo fiscalizada de conformidad el 16 de febrero de 2026.



ISABEL GABELLA VALERA		14/04/2026 10:40:59	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw8Yk1U5a76qN6Cr2342scBXa0F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

QUINTO.- El 17 de febrero de 2026 se dicta Resolución por la que se aprueba el expediente y se acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación.

SEXTO.- El día 5 de marzo de 2026 se celebra la Mesa para la apertura del Sobre electrónico nº 1: "Documentación acreditativa de los requisitos previos" para los lotes 1 y 2, y, en su caso (si la documentación de dicho sobre es completa y no procede requerir en subsanación), en la apertura del Sobre electrónico nº 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor. para el caso del Lote 2 titulado "RECOGIDA, CUSTODIA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE DICHOS EXÁMENES" y el Sobre electrónico nº 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, para el caso del Lote 1 titulado "IMPRESIÓN Y EMBOLSADO DE LOS CUADERNILLOS DE LOS EXÁMENES PRÁCTICOS" Dentro del plazo de presentación de ofertas se presentan a la licitación las siguientes empresas para el Lote 1:

- MAILING ANDALUCÍA, S.A.
- CORIA GRÁFICA S.L.

Examinada la documentación aportada la Mesa concluye que la misma está completa y es correcta y acuerda abrir el Sobre electrónico nº 3: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", sólo para el Lote 1 "IMPRESIÓN Y EMBOLSADO DE LOS CUADERNILLOS DE LOS EXÁMENES PRÁCTICOS", las ofertas presentadas son las que se indican a continuación:

OFERTAS ECONÓMICAS	
EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA SIN IVA
MAILING ANDALUCÍA, S.A.	85.650,00 €
CORIA GRÁFICA, S.L.	108.980,00 €

		EMPRESA 1: CORIA GRÁFICA		EMPRESA 2: MAILING ANDALUCÍA, S.A.	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Número estimado de elementos	Oferta total	Of. precio unit. (sin IVA)*	Oferta total	Of. precio unit. (sin IVA)*
1.1.- Diseño, edición y maquetación de los modelos de examen. Precio por examen	65	4.030,00 €	62	9.750,00 €	150
1.2.- Cuadernillo de portada impreso completo A3 Impreso primera cara en blanco y negro logo y Orden de convocatoria, segunda cara instrucciones para la realización de la prueba. Precio unitario	45000	2.250,00 €	0,05	2.250,00 €	0,05
1.3.- Folio impreso (A4) por dos caras (B/N). Precio unitario	1000000	60.000,00 €	0,06	40.000,00 €	0,04
1.4.- Folio impreso (A4) por dos caras	160000	14.400,00 €	0,09	8.800,00 €	0,055



(color). Precio unitario					
1.5.- Etiquetas para identificación de exámenes Códigos de barras.	2.500.000 (62.500 A4 con 40 etiquetas cada uno)	17.500,00 €	0,28	12.500,00 €	0,2
1.6.- Partituras en formato A4. Precio unitario	15000	750,00 €	0,05	495,00 €	0,033
1.7.- Manipulación, envasado, etiquetado y preparación de los cuadernillos para su envío. Precio unitario	45000	3.600,00 €	0,08	3.600,00 €	0,08
1.8.- Impresión en 24 horas por repetición de las pruebas no imputables a la imprenta: (Incluye todos los gastos inherentes a este trabajo incluidas las copias y la maquetación) . Impresión máxima que cubre este concepto : 1400 exámenes y hasta 15 especialidades distintas.	1	3.000,00 €	3000	4.500,00 €	4500
1.9.- Etiquetas para la identificación de bolsas de seguridad con sobres con cuadernillos de la prueba práctica (Facultades: Rojas, Sedes: Verdes y sobres con los exámenes: Amarillas)	32500	3.250,00 €	0,1	3.575,00 €	0,11
1.10.- Etiquetas adhesivas del mismo tamaño en blanco sin imprimir	4000	200,00 €	0,05	180,00 €	0,045
TOTAL OFERTA EXCL.IVA.		108.980,00 €		85.650,00 €	

SÉPTIMO.- A la vista de la documentación presentada, en esa misma sesión, la Mesa aplica a los importes los parámetros objetivos recogidos para este Lote 1 en el apartado 8.D del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para considerar una oferta anormalmente baja. Aplicando tales criterios resulta que la oferta presentada por la licitadora MAILING ANDALUCÍA, S.A. incurre en presunción de anormalidad por lo que la Mesa acuerda la procedencia de iniciar el procedimiento establecido en el artículo 149 de la LCSP, concediéndole un plazo de 5 días hábiles para que justifique la viabilidad de su oferta en base al mencionado artículo y en especial a lo recogido en el requerimiento.

OCTAVO.- La mesa reunida en sesión el 19 de marzo, tras el informe técnico emitido el 17 de marzo de 2026 por el Servicio de Procedimientos Selectivos de Personal Docente de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, sobre la justificación de la viabilidad de la oferta presentada por la empresa MAILING ANDALUCÍA, S.A. se da por justificada la viabilidad de su oferta, por lo que la Mesa de contratación acuerda que procede requerir a la empresa mejor valorada, MAILING ANDALUCÍA, S.A., para que presente la documentación previa a la adjudicación detallada en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP.



NOVENO.- Con fecha 13 de abril de 2026 se reúne la Mesa de contratación al objeto de examinar la documentación previa presentada por MAILING ANDALUCÍA, S.A. Tras su examen, la Mesa considera que la documentación está completa y es correcta por lo que se propone al órgano de contratación la adjudicación del Lote 1 del presente contrato “IMPRESIÓN Y EMBOLSADO DE LOS CUADERNILLOS DE LOS EXÁMENES PRÁCTICOS” a la empresa MAILING ANDALUCÍA, S.A. por un importe total de 85.650 euros, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 17.986,50 euros, siendo el total de 103.636,50 euros, IVA incluido, conforme a los precios unitarios ofertados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De la adjudicación: Artículos 150.3 y 158 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Del ejercicio de la competencia para adjudicar:

I. Atribución General: El artículo 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía que atribuye a la persona titular de la Consejería la competencia para suscribir contratos y convenios relativos a asuntos propios de su Consejería, salvo en los casos en que corresponda al Consejo de Gobierno; y el artículo 2.1. del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, según el cual *“De acuerdo con lo establecido en el artículo 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, las personas titulares de las Consejerías son los órganos de contratación de las mismas, estando facultadas para celebrar en su nombre los contratos relativos a asuntos propios de su Consejería, salvo en los casos en que, con arreglo a la ley, la competencia para celebrar o autorizar los contratos corresponda al Consejo de Gobierno.”*

II. Delegación de competencias en la Persona Titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional: esta Secretaría General Técnica tiene delegadas las competencias en materia de contratación conforme al artículo 4 de la Orden de 11 de mayo de 2025 (BOJA N.º 91 DE 15-05-25), por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Por todo lo anterior, atendiendo a la Propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación el día 13 de abril de 2026 y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el LOTE 1 del contrato de de servicios denominado “IMPRESIÓN Y EMBOLSADO DE LOS CUADERNILLOS DE LOS EXÁMENES PRÁCTICOS (Lote 1), Y PARA LA RECOGIDA, CUSTODIA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE DICHOS EXÁMENES (Lote 2) CORRESPONDIENTES A LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, QUE SE CONVOCARÁN EN 2026” EXPEDIENTE N.º CONTR 2026 3589, LOTE 2026 1005 a la empresa MAILING ANDALUCÍA, S.A., con CIF A41502840, por un importe total de de 85.650 euros, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 17.986,50 euros, siendo el total de 103.636,50 euros IVA incluido, conforme a los precios unitarios ofertados.



ISABEL GABELLA VALERA		14/04/2026 10:40:59	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw8Yk1U5a76qN6Cr2342scBXa0F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDO.- La adjudicación se realiza en los términos y condiciones fijados en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en la oferta presentada por la empresa, conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

TERCERO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Perfil del contratante, conforme al art. 63.3.e) de la Ley 9/2017, LCSP.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la LCSP, siendo el presente contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44 de la LCSP, la formalización, que deberá efectuarse en documento administrativo que se ajuste a las condiciones de la licitación, no podrá realizarse antes de que transcurran quince días hábiles desde aquel en que se realice la notificación de la adjudicación en la forma prevista en el artículo 151.

NOTIFÍQUESE esta Resolución a las empresas licitadoras conforme a lo dispuesto en el art. 151.1 de la LCSP, advirtiéndole que la presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso especial en materia de contratación conforme a lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la LCSP ante Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, adscrito a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
P.D.ORDEN 11-05-2025 (BOJA Nº. 91 DE 15-05-25).

Fdo.: Isabel Gabella Valera.

ISABEL GABELLA VALERA		14/04/2026 10:40:59	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw8Yk1U5a76qN6Cr2342scBXa0F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	